

Quito, Abril del 2017

Señores

SOCIOS DE EMPRESA HANNAHFLORAL CIA LTDA.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos **DE LA EMPRESA HANNAHFLORAL CIA LTDA.**, a continuación me permito poner en consideración de los Socios, el **INFORME DE GERENCIA**, respecto de los resultados obtenidos por la compañía, durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016, el mismo que se detalla en los siguientes términos:

1. **EMPRESA HANNAHFLORAL CIA LTDA.** es una Empresa dedicada al cultivo de flores incluida la producción de flores cortadas y Capullos así como a la Producción de semillas industria. Nuestras actividades en el período, se han desarrollado con algunos contratiempos, situación nada desconocida por ustedes señores socios, cuando la compañía debió suspender sus operaciones, esto es el 24 de Julio del 2016, por las múltiples situaciones económicas por las cuales debió atravesar la Empresa, igualmente, situación conocida por ustedes, producto de lo cual a la fecha se encuentran pendientes algunas obligaciones de pago, justamente por la falta de recursos financieros.

Sin embargo de lo anotado gracias a la experiencia y a las políticas de trabajo desplegadas por la Gerencia hasta la fecha de cierre de operaciones, nuestros servicios estuvieron orientados hacia nuestros clientes y empresas, quienes estuvieron directamente relacionadas con nuestros servicios. En esta oportunidad el período económico a nivel general en nuestro País se mantuvo un tanto restringido en la evolución normal del capital y trabajo, entendiéndose esta situación por la proximidad de las elecciones convocadas, situación que no favoreció en gran manera el desarrollo de nuestras actividades.

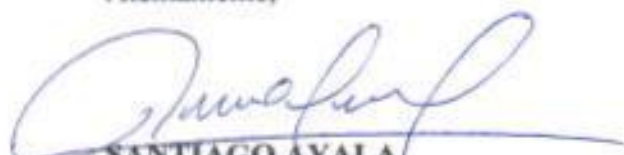
2. Es necesario aclarar que tanto metas y objetivos planteados hasta el cierre de operaciones, se cumplieron casi en su totalidad a pesar de la recesión económica manifestada en todo nivel, sin embargo, debido a las estrategias adoptadas por la

gerencia durante el período en mención, su pudo contar con nuevos clientes, situación que permitió mantenernos y cumplir parcialmente con los compromisos adquiridos dentro del período en cuestión.

3. Se debe señalar que tanto las disposiciones como las atribuciones, de la Junta General de Accionistas se cumplieron, conforme a las normas legales y estatutarias, establecidas.
4. Gracias al elemento humano profesional y responsable encargado para el desarrollo de las actividades de la empresa, tanto en el campo administrativo como financiero, permitió el normal desenvolvimiento de las operaciones inherentes, garantizando en todo momento la veracidad en las operaciones generadas en el período.
5. La situación financiera de la Empresa, al cierre de operaciones refleja una pérdida para la Empresa, conforme se evidencia en los estados financieros, situación que pongo en conocimiento de los accionistas de la Empresa para la toma de decisiones.
6. Es necesario anotar que la compañía en todo momento respetó las normas de contabilidad, tributarias, de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos, así como cumplió en parte con el pago de las obligaciones impositivas al Servicio de Rentas Internas y obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás personal administrativo, en consecuencia las obligaciones con terceros en encuentran pendientes en parte a la fecha, a pesar de los esfuerzos desplegados en su oportunidad.
7. Considero que es necesario que los socios adopten las medidas necesarias respecto principalmente de las obligaciones pendientes de pago, especialmente aquellas relacionadas con las entidades de control, como son el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas
8. Igualmente es necesario se considere la posibilidad de emprender acuerdos de cancelación de obligaciones, con aquellos trabajadores quienes hasta la fecha se encuentran a la espera del cumplimiento de sus emolumentos.

9. Finalmente, quiero agradecer a los socios el haber participado en esta sociedad, pero al mismo tiempo conminar al cumplimiento estricto de las decisiones que se deben establecer pues solamente su cumplimiento de las mismas permitirá dar por terminadas las operaciones de la Empresa en forma legal, como lo establecen las Leyes inherentes.

Atentamente,



SANTIAGO AYALA
GERENTE GENERAL